



COMITÉ DE SELECCION
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

**ACTA REVISION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2025-MPH-H/CS
Primera Convocatoria**

**CONTRATACION DE SERVICIO DE
ALQUILER DE VOLQUETE Y CARGADOR FRONTAL PARA TRABAJOS DE COBERTURA EN LA
CELDA 2 Y 1 DEL RELLENO SANITARIO VISTO EN EL PLAN ESTRATEGICO DE COBERTURA Y
GESTIÓN DE RESIDUOS DE RELLENO SANITARIO 2025**

En la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huaura, a los veinticuatro días del mes de abril del 2025, siendo las 11:45 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección; encargados de organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2025-MPH-H/CS - Primera Convocatoria, CONTRATACION DE SERVICIO DE "ALQUILER DE VOLQUETE Y CARGADOR FRONTAL PARA TRABAJOS DE COBERTURA EN LA CELDA 2 Y 1 DEL RELLENO SANITARIO VISTO EN EL PLAN ESTRATEGICO DE COBERTURA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE RELLENO SANITARIO 2025", estando presentes en el mencionado acto:

- RONALD DAVID CLAROS MEZA Presidente
- EDUARDO NICOLAS VELA CHAVEZ Miembro Titular
- GIOVANNI CRISTIAN VALVERDE ACEVEDO Miembro Titular

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20/04/2025	Válido	20/04/2025
2	Proveedor con RUC	20544298942	MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/04/2025	Válido	16/04/2025
3	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20/04/2025	Válido	20/04/2025
4	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/04/2025	Válido	14/04/2025
5	Proveedor con RUC	20606717416	TRANSPORTES DNP S.A.C.	12/04/2025	Válido	12/04/2025
6	Proveedor con RUC	20607570729	INVERCON R&V E.I.R.L	21/04/2025	Válido	21/04/2025
7	Proveedor con RUC	20612099678	YCEXCA RENTAL E.I.R.L	12/04/2025	Válido	12/04/2025
8	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/04/2025	Válido	20/04/2025

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

De los participantes inscritos, solo uno presentó su oferta, de manera electrónica, a través del SEACE, por lo que se procederá a la apertura de las ofertas registradas y presentadas en el procedimiento de selección, como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20607570729	INVERCON R&V E.I.R.L	23/04/2025	22:43:40	20607570729	23/04/2025	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se realizó la apertura de las Ofertas, con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases integradas, como reglas definitivas del procedimiento de selección, tanto de índole obligatorio para la admisión de la Oferta, como la documentación facultativa para el presente procedimiento en mención, de conformidad con lo establecido en los Artículos 52° y 90° del Reglamento



COMITÉ DE SELECCION MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Literal b) modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 162-2021-EF y Artículo 2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF. Resultando de la verificación:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	INVERCON R&V E.I.R.L
A.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
ITEM I	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
El postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en el numeral 5.3.2 de los términos de referencia. En caso los documentos antes mencionados no detallasen todas las características técnicas establecidas en las bases, podrá acompañarse con una declaración jurada del postor. Sin perjuicio de la Entidad de realizar una fiscalización posterior.	Cumple
Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento en donde determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Solo una vez admitidas las propuestas, el Comité de Selección aplicará los factores de evaluación previstos en las bases, y asignara los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y la documentación sustentatoria presentada por el postor, en consecuencia, se tiene:

Evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN		INVERCON R&V E.I.R.L
A	PRECIO	100 Puntos
	S/. 337,250.00	
	Bonificación 5% Mype	05 Puntos
	Bonificación 10% provincia colindante	0 puntos
	PUNTAJE TOTAL	105 Puntos

OBSERVACION:

Ninguna

ACTO DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, debe determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada. Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, debe



COMITÉ DE SELECCION
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁURA

verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.

Calificación:

Nro.	Detalle	INVERCON R&V E.I.R.L
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Cumple
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL	
B.3.1.	FORMACION ECONOMICA	Cumple
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
	ESTADO	Califica

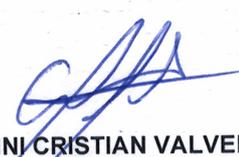
Que, en cumplimiento al Art. 62° y 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro al Postor **INVERCON R&V E.I.R.L.** por haber cumplido con la presentación de todos los documentos de requisito obligatorio, así como haber calificado con 105 puntos y cumplido con la calificación de ofertas.

Nro.	Detalle	ADMISION	EVALUACION	CALIFICACION	BUENA PRO	CONSENTIMIENTO	Importe Adjudicado
		ITEM I	ITEM I	ITEM I		O	
1	INVERCON R&V E.I.R.L	Cumple	105 puntos	Califica	X	X	S/. 337,250.00

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


**RONALD DAVID CLAROS
MEZA**
Presidente del Comité de
Selección


**EDUARDO NICOLAS VELA
CHAVEZ**
Miembro del Comité de
Selección


**GIOVANNI CRISTIAN VALVERDE
ACEVEDO**
Miembro del Comité de
Selección